



DECRETO ALCALDICIO N° 3274/

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3204 de fecha 06.11.2019 que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **"Producción Técnica y Artística para Fiesta Costumbrista"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 346 de fecha 14.11.2019 que solicita autorización para la Revocación de la Licitación ID 3656-184-LE19 **"Producción Técnica y Artística para Fiesta Costumbrista"** debido a que la actividad no se realizara, dada la situación actual que vive el país.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

REVOCASE Licitación Pública N° ID 3656-184-LE19 **"Producción Técnica y Artística para Fiesta Costumbrista"** debido a que la actividad no se realizara, dada la situación actual que vive el país.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/LSO.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)